



Expediente: 1298/24

Carátula: CABRERA CHAR OCTAVIO MARIA C/ VILLAFANE FRANCO EMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27368388411 - CABRERA CHAR, OCTAVIO MARIA-ACTOR

27368388411 - MEDINA, LUCIANA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - VILLAFANE, FRANCO EMANUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1298/24



H106038493621

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CABRERA CHAR OCTAVIO MARIA c/ VILLAFANE FRANCO EMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1298/24.

Proveyendo escrito OTROS - POR: MEDINA, LUCIANA DEL VALLE - 17/05/2025 12:52

San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2025. 1) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios y el informe bancario adjuntados.- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora **CABRERA CHAR OCTAVIO MARIA** la suma de \$ **224968.00** en concepto de Capital.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562209565087417, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 224968.00 en concepto de Capital, a otra cuenta del banco GALICIA de la titularidad de **OCTAVIO MARIA CABRERA CHAR**, la parte actora, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 420334100899, CBU: 0070089430004203341099, CUIT N° 27402384412.- MJT - 1298/24.-

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.